

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# Resolución Jefatural N° 00054- /2011-INIA

Lima, 11 FEB. 2011

**VISTOS:** : Los Oficios N° 1162-2010-AG-INIA-EEA-C/D de fecha 28 de diciembre de 2010 y N° 72-2011-AG-INIA-EEA-C/D del 21 de enero de 2011, sobre designación de nuevo responsable de la Conducción y Supervisión de la Subestación Experimental **SAN BERNARDO PUERTO MALDONADO**.

**CONSIDERANDO:**

Que, por el Artículo 17 del Decreto Ley 25902, del 27/11/1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, denominación y funciones modificadas por Ley 28076, del 04/09/2003, fecha a partir de la cual se le denominó Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, con vigencia al 19/03/2007, norma derogada por la Ley N° 28987, que restituye la denominación de Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, con vigencia hasta el 13 de marzo del 2008, en que por disposición del Decreto Legislativo N° 997 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se modificó de denominación a Instituto Nacional de Innovación Agraria, encontrándose comprendido los trabajadores en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR – Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Que, mediante los Oficios N° 1162-2010-AG-INIA-EEA-C/D de fecha 28 de diciembre de 2010 y N° 72-2011-AG-INIA-EEA-C/D del 21 de enero de 2011 el Director de la Estación Experimental Agraria **ANDENES CUSCO** solicita designar como responsable de la Conducción y Supervisión de la Subestación Experimental Agraria **SAN BERNARDO PUERTO MALDONADO** al Ing. **JOSÉ LUIS MONGE SALAZAR**.

De conformidad con las facultades conferidas mediante el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2011, al Ing. **JOSÉ LUIS MONGE SALAZAR** Especialista en Producción Animal de la Estación Experimental Agraria **ANDENES CUSCO**, Nivel Remunerativo P1, Plaza 273; la Conducción y Supervisión de la Subestación Experimental Agraria **SAN BERNARDO PUERTO MALDONADO**.

Regístrate y Comuníquese



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA  
JEFÉ  
Instituto Nacional de Innovación Agraria